



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS	\$ 800.000.00
COSTAS MATERIALES:	\$. -0-
TOTAL LIQUIDACION	\$ 800.000.00


LINNEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
SECRETARIA - AD HOC

AUTO SUST Nº 03-2020-00200-00-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Palmira, 14 de enero de 2021

Como quiera que se ha realizado la actualización a la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: APRUÉBESE en todas sus partes, actualización a la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



EL JUEZ,

WILMAR SOTO BOTERO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 03 de hoy 15 de enero de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



LINNY CONSUELO ROJAS ACUÑA
SECRETARIA - AD HOC